PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 03 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N° 699.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto con domicilio en Sector de Mantul S/Nº - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir casino"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Víctor Ibáñez Agurto

RUT : 13.616.097-4

A REALIZARSE : Sector Rural de Mantul
LOCAL : Cancha de Victor Ibáñez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 12 de Marzo del 2016	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para construir casino.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Ibáñez Agurto exclusivamente durante el desarrollo de las (Carreras a la Chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

ROMIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

/